



De orden de la señora presidenta, resolución número 25649/2022, de 8 de julio, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 13 DE JULIO DE 2022, a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_PI 7/2022 Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
(Sin asuntos)

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

2. CP_PI 7/2022 Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de junio 2022

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

COCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

3. CP_PI 7/2022 Toma de razón del acuerdo de la Junta Rectora de fecha 6 de mayo de 2022, por el que se aprobó la segunda adenda de modificación del convenio de encomienda de gestión entre la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión integral de los campos de fútbol 11 y fútbol 4 situados en la zona de servicios del Puerto de Las Palmas
4. CP_PI 7/2022 **COMPARECENCIAS**
 - 4.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.
 - 4.1.1 Comparecencia de la señora concejala delegada gobierno de Igualdad y Diversidad (Reyes Marrero) presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «las acciones y programas, llevados a cabo entre 2019 y 2022, para promover la integración

Código Seguro De Verificación	hU6glBtrgnD8Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/07/2022 11:12:09	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

de la perspectiva de género en la administración, el uso de los derechos de conciliación y la educación en igualdad» (R. E. S. Gal. núm. 882)

4.1.2 Comparecencia del señor director general de Servicios Sociales (Gómez curbelo) presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta pormenorizada de las medidas puestas en marcha para la modernización de los servicios sociales en nuestro municipio» (R. E. S. Gal. núm. 883)

4.1.3 Comparecencia de la señora concejala delegada de Igualdad y Diversidad (Reyes Marrero) presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de las acciones y proyectos derivados del pacto de estado contra la violencia de género. partida, acciones y proyectos 2021/2022» (R. E. S. Gal. núm. 884)

5. CP_PI 7/2022 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

5.1.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «garantizar la acción social de equipos de calle en lo que a la atención a personas sin hogar se refiere en la calle Emilio Castelar, realizar seguimiento constante de las personas allí presentes e intentar su inclusión y reinserción» (R. E. S. Gal. núm. 952)

5.1.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «estudiar la modificación de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de Servicios Sociales para conceder ayudas de material escolar, informático, uniformes y ropa deportiva exclusivamente de uso exclusivamente de uso escolar» (R. E. S. Gal. núm. 956)

6. CP_PI 7/2022 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

6.2. PREGUNTAS

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	hU6glBtrgnD8Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/07/2022 11:12:09
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.2.2.1. Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés) relativa a «Tarjetas de alimentos» (R. E. S. Gal. núm. 968)

6.2.2.2. Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés) relativa a «Cartas de derivación a entidades de reparto de alimentos» (R. E. S. Gal. núm. 969)

6.2.2.3. Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Igualdad y Diversidad (Reyes Marrero) «Campaña de comunicación Día Internacional del Orgullo LGTBI» (R. E. S. Gal. núm. 970)

6.2.3. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 14.7.2021
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.1. Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gal. núm. 1098)

6.2.3.2. Número de solicitudes de PCI tramitadas y valoradas positivamente (R. E. S. Gal. núm. 1103)

Sesión de 14.10.2021
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.3. Procedencia de las personas localizadas por el equipo de Intervención de Calle y lugares donde se han localizado (R. E. S. Gal. núm. 1482)

Sesión de 15.12.2021
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.4. Importe ejecutado de diversas partidas del presupuesto 2021 del Área de Igualdad (R. E. S. Gal. núm. 1845)

6.2.3.5. Prestaciones económicas de Emergencia Social tramitadas en 2021 e importe total (R. E. S. Gal. núm. 2018)


6.2.3.6. Número de mujeres y menores atendidos en 2021 (R. E. S. Gal. núm. 2024)

Sesión de 13.4.2022
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.7. Número de mujeres y menores atendidos en 2021 (R. E. S. Gal. núm. 469)

6.2.3.8. Actuaciones concretas ejecutadas con los 48.500€ de la partida 23100-22699, del presupuesto de 2021 para Solidaridad (R. E. S. Gal. núm. 476)

6.2.3.9. Actuaciones concretas ejecutadas con los 41.000€ de la partida 23100-22609, del presupuesto 2021 para Solidaridad (R. E. S. Gal. núm. 477)

Código Seguro De Verificación	hU6glBtrgnD8Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/07/2022 11:12:09	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

6.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 10.12.2020

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

6.2.4.1. ¿Qué cantidad de facturas quedan pendientes de pagar desde el Área de Igualdad y cuál es el importe de todas ellas?

Sesión de 10.11.2021

Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.2. ¿Cómo ha ido la evaluación del tercer Plan de Igualdad? ¿Se está tramitando ya el siguiente?

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.3. ¿Qué implicación económica ha tenido el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el acto “Diálogo sobre el futuro de la igualdad de género”?

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

6.2.4.4. ¿En qué situación se encuentra la acción de rastreo durante las horas nocturnas por parte de Servicios Sociales para conocer cuántas personas pernoctan en las calles de Las Palmas de Gran Canaria?

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.5. ¿Por qué no se da respuesta a las preguntas formuladas por el Partido Popular en relación con el Área de Servicios Sociales?

Sesión de 9.2.2022

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

6.2.4.6. ¿Cuándo se le van a reclamar al Gobierno de Canarias las cantidades no percibidas que, según la Ley de Servicios Sociales, corresponden al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.7. ¿Qué previsión tiene el Área de Servicios Sociales para sacar la convocatoria de subvenciones de 2022 y firmar los convenios?


Sesión de 9.3.2022

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

6.2.4.8. ¿En qué situación se encuentra la apertura de la Casa de la Juventud del antiguo Estadio Insular?

6.2.4.9. ¿Cuándo se van a poner en marcha las obras de las dos plantas de la parte superior de la antigua fábrica de hielo?

6.2.4.10. ¿Cuáles son las medidas que están tomando desde el Área de Participación Ciudadana para el control de las medidas COVID en locales sociales y centros cívicos?

Código Seguro De Verificación	hU6glBtrgnD8Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/07/2022 11:12:09	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.11. ¿Cuándo se van a convocar las ayudas del IBI Social de 2022?

Sesión de 13.4.2022
Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

6.2.4.12. ¿Cómo pretende la concejala de Juventud mejorar la situación de los jóvenes de esta ciudad con el bajo presupuesto asignado a su área?

5.2.4.19. ¿Cómo se está atendiendo a las personas que han solicitado la tarjeta de supermercado desde enero de este año hasta hoy?

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.13. ¿Cuál ha sido el desglose de los fondos gestionados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2021?

6.2.4.14. ¿Cuándo se firmarán los convenios con las entidades del tercer sector?

6.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


- | | | |
|----|-----------------|---|
| 1. | CP_PI
7/2022 | Resolución de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Sectorial de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria |
|----|-----------------|---|

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución

Código Seguro De Verificación	hU6glBtrgnD8Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/07/2022 11:12:09	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que el expediente de la sesión convocada se encuentra a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS, NUEVA CANARIA, POPULAR, CIUDADANOS, MIXTO, CONCEJALES NO ADSCRITOS Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	hU6glBtrgnD8Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/07/2022 11:12:09	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			